

guo, principalmente por los reyes, no impedia á otros dueños de salinas la fabricacion de la sal, ni mucho menos el libre tráfico y venta de este artículo, hasta que en el siglo XIV, se dispuso su espendicion en determinados puntos, designados aun con el nombre arábigo de *alfolies*. Las córtes de aquella época reclamaron contra esta fatal medida demostrando los perjuicios que ocasionaba; mas á pesar de esto, el estanco en mas ó menos rigor quedó establecido. Esto produjo el que se incorporaren despues á la Corona con leves escepciones que aun se conservan hoy, todas las salinas de los particulares, sin escluir las pertenecientes á las iglesias y monasterios, y tambien las medidas fiscales que poco á poco fueron acrecentándose hasta el siglo XVII, en que se estableció el estanco de un modo mas riguroso y uniforme. De aquí provino la creacion de tribunales especiales con inhibicion de otros que entendian en las causas de este ramo, y de aquí tambien la legislacion neroniana que sobre el mismo punto se conserva aun vijente. Como era natural, este sistema pobló los presidios de infelices por la mas leve defraudacion.

Mientras las antiguas córtes tuvieron la facultad de intervenir en la administracion de la sal, y fijar el precio á que habia de espenderse este artículo, es indudable que los vejámenes emanados del monopolio serian los menos posibles; pero desde que aquellas perdieron su influencia politica y dejaron de reunirse, nada detuvo ya las exigencias del gobierno, en uno y otro concepto. El sistema de acopios, esto es, el reparto forzoso que se hacia á los pueblos de una cantidad determinada de sal, necesitásenla ó no, fué el método mas seguido, cuando no se usaba el de arrendamientos, y en cuanto el precio se abusó de tal modo, que llegó á costar 501 rs. vn. una fanega de sal. Pueden inferirse los efectos de esto, si ademas se tiene presente que sobre el monopolio ó venta

de la sal gravitaban, especialmente en el siglo último, una porcion de recargos, tales como el de 2 rs. en fanega para la construccion y reparacion de caminos, otros 2, para el equipo de milicias, 4 para las urgencias de la guerra con Inglaterra, y otros 4 despues para la de Francia, y tantos otros recargos para la marina, para pagos de determinados sueldos; así como las diferentes para gastos generales y parciales de varias provincias, y las asignaciones por razon de juros, situados, limosnas y recompensas.

Abolido el sistema constitucional en 1814, y con él las reformas que hicieran las Cortes de aquella época en las rentas estancadas, se encontraron las del año 1820 con el monopolio de la sal, planteado por el odioso sistema de acopios, y su precio en lo general á 42 rs. la fanega por derecho de regalía, pagándose ademas el coste de las conducciones y otros gastos locales, lo que hacia notables diferencias entre unas y otras provincias. La única ventaja se reducía á fijar un plazo á los ganaderos para el pago de la sal que necesitasen, y á señalar el precio de 10 rs. á la empleada en las salazones de las pesquerías. Dispuesto por las espresadas Cortes el libre tráfico y venta de la sal y de tabaco, modificaron esta determinacion en cuanto á la sal, por el decreto de 29 de junio de 1822, estableciéndose, que el estanco quedase reducido á las fábricas y salinas de la Hacienda pública, en las cuales se vendiese la sal por cuenta de aquellas únicamente, señalando el precio de 42 rs. á la fanega; que á este precio la comprasen los pescadores, con el abono de 5 rs. en cada quintal de pescado que beneficiasen y estragesen: que para animar las especulaciones de los compradores y traficantes de sal con destino al surtido del reino, se le admitiese letras á 120 dias fecha; escediendo la compra de 600 fanegas; por último que los dueños particulares de salinas continuáran

en la fabricacion y beneficio de la sal, vendiendo sus productos á la hacienda pública á precios convencionales, y que los mismos dueños abonasen á esta 10 rs. de vn. por cada fanega de su cosecha, que les conviniese extraer para el surtido de la península.

Con la caída del sistema constitucional en 1822, volvió todo lo establecido anteriormente para la administracion de la sal. El decreto de 16 de agosto de 1824, fijó el precio de 42 rs. fanega, sin incluir los gastos de conduccion, y derogó la diferencia de precios en favor de las pesquerias, que despues se sustituyó con la gracia de recibir el género al fiado, y la oferta de una prima de esportacion. Tal era el método administrativo de la renta en 1834, cuando por el decreto de 5 de agosto quedó abolido el sistema de acopios, dejando el surtido de la sal á voluntad de los pueblos al precio de 52 rs. por todo gasto. Concedia ademas dicho decreto un premio de 30 y 15 por ciento á los fomentadores y dueños de fábricas de salazones, sobre el costo principal que tuvieran los productos esportados al extranjero y posesiones de ultramar, mediante á que no habia diferencia en el precio de la sal. Las Córtes aumentaron este premio á 40 y 20 por ciento que fué suprimido á fines de noviembre de 1835, para sustituir el régimen actual de recibir la sal dichas industrias á los precios de 10 y 12 rs. fanega.

Fuera de las variaciones momentáneas que tuvo el precio de la sal, cuando los alzamientos politicos de las provincias, no sabemos que se hiciese innovacion sustancial en la administracion de esta renta hasta el año de 1841 en que fué arrendada por 5 años en la cantidad de 53 millones anuales, descontándose de esta suma las obras y reparos, y los daños y perjuicios que se originen al contratista. Investiguemos ahora los productos de esta renta en la presente época, dejando de hacerlo de las anteriores, por parecernos innecesario.

En un país como el nuestro, donde se carece de una base segura y uniforme de contabilidad, y donde á la presentacion de los presupuestos para el año corriente no se rinde y acompaña la cuenta de lo gastado en el año anterior, es muy difícil, cuando no imposible, averiguar los verdaderos productos de las rentas. Por otra parte la falta de publicidad de muchos documentos importantes, y los mezquinos datos que aparecen en los publicados, serán causa de que ni pueda saberse con exactitud lo que el país paga y gasta en el servicio público, ni que dejen nunca de ser un caos las cuestiones de hacienda. Posterior al año de 1819 no hemos visto documento alguno que detalle circunstanciadamente los productos y gasto de la sal, y por lo mismo empezaremos la investigación por los de esta época, cuyos datos referentes al año de 1818 no carecen de importancia en la totalidad. Entre los espresados datos escogemos los siguientes:

CONSUMO DE MAR.

Fanegas de sal para el pescado en venta, fresco.	86,288
Id. id. para tragineros y revendedores de pescado.	16,802 9
Id. para grandes salazones de atun y otros peces.	2,502 9
Id. para salpresar, escabechar, curar etc.	124,534 2½
Total consumo de mar.	<u>231,727 7</u>
Total consumo de tierra.	1,503,742
Fanegas estraídas para el extranjero.	573,259
Total de las tres clases.	<u>2,308,728</u>
Sueldos y gastos de oficinas y resguardos	25,720,860 29
Gastos estraordinarios.	105,824 6
Entregas á las fabricas que no tienen fondos.	3,685,981 1
Total de gastos rs. vn.	<u>29,508,666 2</u>

RESUMEN GENERAL DE CONSUMOS, GASTOS, VALORES Y LIQUIDOS.

Total perteneciente á los gastos anuales y extraordinarios de las fábricas de sal rs. vn.	<u>6.224,118 33</u>
Total general del gasto de la renta en este año por alfolies y fábricas.	<u>31.050,804</u>
Valor de la renta por este año por alfolies. . .	<u>70.849,478 25</u>
Valor de los frutos y ramos productivos naturales de las fábricas.	<u>671.112 33</u>
Total valor de la renta en este año.	<u>71.520,291 14</u>
Liquido producto de la renta.	<u>39.469,787</u>

En la memoria de hacienda unida á los presupuestos de 1827 se demuestra que, en el quinquenio de 1830 á 34 produjo la renta por término medio 71.052,107 rs. 25 mrs. valor de 1.548,420 fanegas del sal vendidas: que en el bienio de 1835 á 36 produjo por término medio 55.445,215 rs. de 1.547,184 fanegas de sal espendida.

En 1837 produjo la renta, segun el señor Pita, ministro que fué de Hacienda, 45.834,556 rs. En 1838—53,556,181 rs. En 1839—57.063,841 rs.

En estas proporciones se pueden graduar hasta el dia los productos anuales, consultando los presupuestos.

Los gastos generales de la renta los suponía el espedido señor Pita en 15 millones, pero añade, que por diferentes cálculos ya publicados, el verdadero producto liquido del monopolio de la sal para el gobierno, se reduce á una mitad, tercera y aun cuarta parte; resultando esta diferencia de comprender ó no ciertos gastos de administracion. «Pero que se puede asentar como lo mas exacto que el liquido producto se reduce á la mitad ó poco mas del total.»

Basta el anterior y breve resúmen sobre el origen y

administracion de la renta de la sal, para que el menos versado en estas materias deduzca, si el interés particular no le preocupa, que es una contribucion antieconómica y antisocial. Es antieconómica 1.º Por las complicaciones de su administracion. 2.º Por la multitud de empleados que necesita. 3.º Porque no percibe el tesoro público por producto liquido, sino la mitad de lo que paga el contribuyente. 4.º Porque, por la misma esencia de la contribucion, nadie puede defraudar mas los intereses de la hacienda en grande escala, sino hay moralidad, que los mismos administradores de las salinas, sobre lo cual parece hay ejemplos por millares de fanegas. 5.º Porque todos estos incóvenientes y los de aun peor clase que opone el monopolio al desarrollo de la riqueza pública de que hablaremos despues, no los compensa una treintena ó cuarentena de millones de productos liquidos. 6.º Porque recae en un artículo de primera necesidad y gravita principalmente sobre el pobre.

Es antisocial 1.º por atentatoria al derecho natural, privando al hombre de usar libremente un artículo que la naturaleza creó abundantemente para sus necesidades. 2.º Por su inhumanidad en castigar con la pena de presidio la mas insignificante defraudacion, y por hacer pagar al pobre tan caro este artículo de primera necesidad. 3.º Por lo que fomenta, no pudiendo ser otra cosa, el aliciente del fraude, el desprecio á la ley y la guerra abierta entre el gobierno y los gobernados. Despues de todo esto, en lo que ciertamente no hay exageracion, aparece el estanco de la sal como la invencion mas detestable. Veamos ahora el funesto influjo que ejerce sobre los principales ramos que constituyen la prosperidad pública.

II.

Lo próspera que ya hemos dicho era la España, cuando en los tiempos de la edad media competía con las florecientes repúblicas italianas, prueba que seria lo mismo ahora, si entre otras reformas necesarias, hiciese la de su legislación económica. Consignar esta el principio del monopolio en manos del gobierno, de un artículo tan útil y precioso como la sal, es el colmo de las aberraciones de la época. No hay industria alguna que mas directa ó indirectamente deje de necesitar dicho artículo. La agricultura, la ganadería, la industria fabril, la de los productos químicos, la industria pesquera, la marinera, todo en fin cuanto fomenta el trabajo y la producción necesita el libre uso y baratura de la sal. Empezando por la agricultura ¿cuánto no es el perjuicio del estanco, en las diferentes aplicaciones de la sal á este importante ramo de industria, ó mejor dicho á este primer origen é indispensable elemento para todas las demas industrias de la vida social? ¿Pues qué, no la necesita el labrador para mezclarla con el estiércol, cuando exige este abono determinado la calidad de ciertos terrenos? ¿No hay plantas, no hay árboles, cual el olivo, á quienes la sal vigoriza, y les preserva y cura de varias enfermedades? Las yuntas que conducen el benéfico arado ¿no la necesitan abundantemente? ¿Hay objeto mas sabroso para el ganado, que mas le domestique, que mas contribuya á su lozania, á su vigor, á su fuerza? ¿Y el pobre labrador, agobiado de contribuciones, ¿cuántas fanegas de sal podrá suministrarle, teniendo que pagarla á 52 rs.? ¿Qué uso podrá hacer de ella para los abonos? Y si como es sabido los gastos de producción encarecen el producto, ¿cuánto mayor no son los del labrador respecto del precio á que paga cada yunta por causa del es-

tanco de la sal? La cosa es clara. El ganadero necesita de este artículo en abundancia : con él preserva á las reses de infinidad de males , ¿cómo pues dejará de embeber en la venta de sus productos el enorme gasto que tuvo de sal? ¿Y este mayor precio del artículo, disminuyendo necesariamente el consumo, no minora la producción y ataca así doblemente la fortuna del labrador? De estas indicaciones puede deducirse lo perjudicial que es el estanco de la sal á la industria agrícola y pecuaria. No es extraño, pues, el triste espectáculo que presentan esos campos incultos que por donde quiera se encuentran y el lamentable atraso de los cultivados. Se nos dirá acaso que exageramos, atendiendo al aumento que ha tenido la agricultura de medio siglo á esta parte, no obstante el estanco de la sal: convenimos en este aumento. ¿Pero quién duda que, en las naciones como en los individuos, se encarga la naturaleza de reparar las fuerzas vitales que destruyen los desaciertos? A no ser así ¿qué nacion existiría, considerando los errores económicos que ha prohibido? Por otra parte, es preciso no olvidarse que desde dicha época iba la civilizacion minando sin sentirlo los cimientos del funesto orden de cosas existente , y desamortizando las propiedades, é introduciendo otras mejoras tan indispensables como importantes.

Pero no es solo perjudicial á la agricultura el estanco de la sal : no lo es solo tampoco á la industria pecuaria, lo es tambien como dejamos dicho , y en sumo grado á todas las demas industrias. ¿Cuántas aplicaciones no tiene en las artes y en las ciencias? ¿No entra por mucho en los componentes, ya para los colorantes , ya para el blanqueo de los tejidos ú otros productos de la industria fabril? ¿No sucede lo mismo en la fabricacion de los ácidos y demás operaciones químicas? ¿No concurre al beneficio de la industria metalífera? El tráfico interior y el comercio exterior ¿no encontrarían inmensas ventajas

en el desestanco? ¿No las encontraria tambien la industria lanar tan arruinada hoy con la competencia de las lanas alemanas, y principalmente con las de Australia? Se quiere que seamos industriales y oponemos para ello toda clase de obstáculos ¿cómo hemos de conseguirlo?

La industria pesquera es otra de las que aniquila el monopolio; y esta industria se desarrollaria de tal modo sin el estanco de la sal, que bastaria ella sola para hacernos tan ricos como fuertes. Cuando consideramos á esa nacion sin territorio, viviendo, puede decirse, encima de las aguas, á esa Holanda, que sin mas riqueza que el arenque, supo hacerse marinera y comerciante y elevarse al rango de las primeras de Europa, se comprende todavia menos la imbécil tenacidad en sostener el monopolio. Y no se nos venga con el bajo precio á que se espende la sal destinada á la salazon de las pesquerias, porque de nada sirve esto mientras subsista el estanco. No queremos demostrar lo que puede inferirse fácilmente. Y si de la Holanda nos fijamos en Inglaterra ¿de dónde arranca su poder marítimo sino del fomento y desarrollo de la industria marinera dedicada á la pesca? ¿Por qué tuvo esta nacion tanto empeño en abatir el poderío de la Holanda? ¿Por qué nos privó á nosotros de pescar en el banco de Terranova, donde se ejercitaron los primeros nuestros arrojados marineros de las costas del Cantábrico desde principios del siglo XV? La industria pesquera es de tal importancia económica y política, que siempre ha merecido una mirada especial de todo ministro ilustrado, sea la época que se quiera ¿Qué hizo Muzquiz, el digno discípulo del grande Ensenada, para reanimar esta industria que un dia ejercimos con tanto provecho? Traer prácticos acreditados en la pesca y salazones de Terranova y establecer sus métodos en las costas de Galicia; formar montes pios para los pescadores; favorecer cuanto pudo esta útil clase; pero á pesar de es-

tos esfuerzos y de los buenos resultados obtenidos, todo se estrelló contra el formidable escollo del estanco de la sal.

Florida Blanca nombró comisionados que prácticamente reconociesen la pesca de nuestros mares ¿ qué resultó del ensayo? ¿Qué le dijeron los comisionados? «Que la pesca es estensiva á toda clase de peces en los mares de Galicia y demas del E. singularmente en abadejo, merluza, mero etc. con todas las demas de cuero, sardina etc. propias para las salazones; que el bacalao es mas escaso, pero que la merluza abunda tanto, cuanto pueda descarse. Mas añadian, que en medio de todo, los pescadores nunca darán por sí solos todo el vigor que necesita la industria de las salazones, y que cuanto puede exigirse de ellos es, que saquen el pescado del mar seguros de que encontrarán quien se lo compre al instante, sin tener que anticipar gastos de sal, ni pérdida de tiempo con estar muchas veces los alfolies cerrados, segun la hora en que llegan con su cosecha, lo que hace se pierda y haya que volverla á arrojar al mar.»

Muchos y diferentes escritos han demostrado la importancia de nuestra industria pesquera, y ninguna persona medianamente instruida ignora lo ventajosamente que pudiéramos explotarla por la inundacion puede decirse que de toda especie de pesca acude á nuestras costas. Desde la sardina hasta las diferentes clases de atunes, bonitos, melbas, sechas, albacarrotas, quelbes, pescados, borazos, jurelos y bogas, de todas estas y otras clases están llenas las costas del Mediterráneo, con las que en otros tiempos, despues de surtir el mercado interior, abasteciamos á los de Francia y los de toda la Italia. ¿Y qué diremos de la abundancia con que en la costa del Océano se nos presenta tambien la sardina, el abadejo, la merluza, el besugo, el pulpo, el cóngrio, el mero, y los exquisitos salmones de las rias, como las de

Avilés y Riva de Sella? Pues todos estos elementos de una prosperidad incalculable los aniquila completamente en su origen el funesto estanco de la sal. ¿Pero qué mas? Tan precioso artículo, estancado para el español y causa inmediata de la miseria y la emigracion en multitud de pueblos situados á lo largo de las costas, se lo vendemos al extranjero á real y medio ó dos la fanega, con lo que, explotando su industria ventajosamente y haciéndonos tributarios de ella, acaba de aniquilar la nuestra. ¿Puede darse mayor desacierto? Si atormentando el entendimiento se buscaran medios para destruir y aniquilar esta infeliz nacion ¿se usaria de otros mas eficaces? Necesitaríamos muchos artículos si entráramos en detalles sobre los enormes perjuicios que causa el estanco á la preciosa industria pesquera. Recientemente acaba de demostrarse tambien en el luminoso informe que sobre el asunto ha dirijido al gobierno la junta de informacion. ¿De qué servirá esto?

Iguales perjuicios se causan tambien á la industria de las salazones de carnes, que desarrollada cual debiera sin el estanco tomaria este importante ramo proporciones gigantescas en el comercio con los mercados del Norte, además del inmenso beneficio que resultaria á la industria pecuaria. Otras industrias como la mantequera, quesera y demas de este género tambien recibirian extraordinarias mejoras con el desestanco.

Despues de estas ú otras muchas demostraciones que pudieran aducirse, el buen sentido mirará el monopolio de la sal como una de las principales causas de nuestro atraso económico, imposible de remediar mientras subsista ejerciendo su maléfico influjo sobre los principales ramos de la prosperidad nacional. Este mal se agrava con el monopolio del tabaco, que arrebatando al interés particular tan interesante artículo de comercio interior y exterior, esteriliza el campo de las especulacio-

nes, impide el aumento de los capitales, detiene el vuelo de otras industrias, y forma este carácter indolente que ahora nos distingue. Tales son los daños que causan las rentas estancadas, contra las que, fuera de los casos del interés privado, estan todas las opiniones. Sin embargo el estanco continua, ¿cómo se explica esto? ¿Qué obstáculos se oponen á su abolicion?

III.

La ciega rutina, el interés privado, tenaz y poderoso adversario del interés general, y el déficit del tesoro, formarán siempre apiñados el erizado escollo donde por lo comun naufraguen cuantas reformas aconsejen la razon y la conveniencia pública. Solo así puede explicarse la existencia de un sistema, que si fué combatido hasta en los rudos tiempos en que se creara, no puede sostenerse ahora sin abjurar vergonzosamente de los adelantos de la civilizacion.

La ciega rutina, patrimonio esclusivo de ciertos hombres que por costumbre, ú otras causas parece han renunciado á la facultad de pensar, declarándose enemigos de lo que ellos llaman *vanas teorías y charlatanismo*, la ciega rutina, decimos, es la primera que se presenta en oposicion á las reformas. Para la rutina todo es peligroso, y si ella hubiese esclusivamente dominado los destinos del mundo, seria por demas gracioso contemplar los adelantos del estado social. Hasta las mismas clases, victimas de los abusos, no carecen de aberraciones sugeridas por el clamor incesante de los rutinarios. Por fortuna de la sociedad, y á esto debe sus adelantos, nunca falta un genio superior que, burlándose de los empiricos, se sobreponga á los errores, y emprenda, y lleve adelante, y desarrolle, y consolide las reformas. Esto nos trae á la memoria un hecho muy elocuente. Cuando el ministro Huskisson se propuso abolir la prohibicion

establecida en Inglaterra en favor de las sederías, un clamor universal se levantó contra este proyecto. Decíase en la misma Cámara de los Comunes que era imposible mantener la concurrencia estrangera, y que por consecuencia los capitalistas y fabricantes de este ramo iban á quedar completamente arruinados. El ministro no obstante llevó á cabo la reforma, estableciendo un derecho de importacion de 30 por ciento. El valor de las telas de seda esportadas de Inglaterra no habia escedido hasta entonces de la suma de 45 millones de rs.:alzada la prohibicion este valor decayó á unos 16 millones, con lo cual se quiso demostrar la prevision acertada de los opositores. Pero como las reformas necesitan tiempo para desenvolverse, aconteció que á medida que este iba transcurriendo, los valores de la esportacion de las sedas fabricadas crecieron tambien de tal modo, que en el año de 1835, esto es á los 10 de la reforma, llegaron á la suma de 99.200,000 rs. Al ver tan magníficos resultados, se decia por los mismos ingleses que, si cuando se profetizaba tan mal esta medida en el Parlamento, se hubiese anunciado el grado ventajoso á que habia de llegar dicha industria, semejante opinion hubiera parecido extravagante aun á los partidarios mas ardientes del sistema liberal: pero que si alguno hubiese predicho, lo que es ya un hecho realizado de que las telas de Manchester y Macclesfield, habian de esportarse á Francia para el uso de sus habitantes, se hubiera creido que el profeta estaba en el caso de ocupar una jaula de locos. No solamente se consiguió con esta medida dar vigor y perfeccionar una fabricacion lánguida, sino que tambien se obtuvo el beneficio de aumentar las relaciones comerciales con la Francia y asegurar al tesoro anualmente veinte millones de rs. de derechos (1). ¿Cuantos hechos parecidos no pu-

(1) Bailli, Exposé de l'administration generale et locale des finances de Royaume-Vni.

dieran aducirse para demostrar del modo mas palpable la ventaja de ciertas innovaciones que los tiempos han hecho indispensables, contra la imbécil mania de los empiricos ciegos y absolutos partidarios de lo existente?

Háblese de suprimir las rentas estancadas, y se oirán desde luego las mas ridiculas exclamaciones. La costumbre, dicen, de pagar las contribuciones en esta forma, la dificultad de adquirir ingresos por otros medios, el déficit del tesoro, la suerte de tanto empleado como quedaria en la indigencia, son cosas todas muy atendibles, para sacrificarlas sin mas ni mas, porque se les antoje decir á cuatro *charlatanes* que son perjudiciales las rentas estancadas. Lo cierto es, continúan (y nunca deja de citarse este ejemplo) que cuando en 1815 y 1820 se suprimió el estanco, y pasó el tabaco á la renta de aduanas, ni produjo apenas ingresos, y el tesoro se vió en los mayores apuros: lo que prueba lo insostenible de esas *vanas teorías* contra el estanco. Todo esto se dice pero se calla, ó no se comprende el daño del monopolio, y su fatalísimo influjo sobre la moral pública, y sobre el desenvolvimiento de la riqueza, del modo que en sucintas indicaciones dejamos descrito. ¿Y puede darse mayor simpleza ni mas ridículo argumento, que el relativo al ensayo del desestanco de las épocas citadas? ¿Pues qué, prescindiendo de las circunstancias azarosas y criticas en que la nacion se encontraba entonces, y suponiendo que hubieran sido las mas bonancibles, se cree que suprimido el monopolio y convertido en una contribucion, sea del modo que se quiera, ha de dar desde luego los mismos ingresos que se obtenian antes? Con esto hay que contar siempre, lo que se necesita, pues, es buscar el medio de cubrir el déficit, y esto ya es asunto de otra cuestion. El déficit nunca argüirá en favor del monopolio; argüirá, sí, entre otras cosas, contra la impericia ó abandono de

los administradores públicos, que para sacar recursos obstruyen los veneros de la producción, á la manera que el salvaje destroza el árbol para coger el fruto: ó argüirá sino, que el país está preocupado, y rechaza las reformas; que no las conoce, y que por lo tanto no puede apoyarlas ni sostenerlas.

El interés privado, tenaz y poderoso adversario del interés general, es otro de los obstáculos que hemos dicho saldrán siempre al paso de las reformas, y en verdad que no se presentará en la liza enemigo mas formidable. La rutina ó el empirismo, presenta á las innovaciones una fuerza de inercia que puede ser atacada y vencida por diferentes flancos, pero el interés privado opone la fuerza material, la guerra á muerte y sin tregua, sean los que quieran los daños que se causen, los males que sobrevengan. Personificado en las altas clases pertenecientes á la aristocracia de la sangre y del dinero, y en todos los que viven y medran con los abusos existentes, se defiende con todas sus fuerzas, con todas sus influencias: su poder es enorme; y hé aquí como se explica la perpetuidad del daño, ó el origen de las revoluciones que vienen agitando al mundo desde el principio de las sociedades. De esperar es, y de gran consuelo para los hombres pensadores y amigos de la causa humanitaria, que la economía política, esa ciencia bienhechora destinada á efectuar grandes reformas en el seno mismo de la paz sin alterar las relaciones sociales, concluya su obra comenzada, alcanzando sin otras armas que las de la razón y el espíritu de exámen, un completo triunfo sobre el egoismo. ¿Cuántos no le ha arrancado ya esta benéfica ciencia? Pero la lucha es indispensable: por lo mismo es necesario no abandonar nunca el palenque de las cuestiones económicas, pues solo así se vence. Para abolir la ley de cereales en Inglaterra, ese odioso monopolio concedido á la aristocracia territorial á costa del hambre de

tantos pobres, fué preciso todo el valor y perseverancia, todos los esfuerzos de los ilustres campeones de la Liga: sin esto, no se hubiera alcanzado el triunfo, este triunfo, este hecho, que es el mas grande y magnífico que presenta la historia de las naciones, porque siendo él de tal importancia para las clases privilegiadas, se ha obtenido en el seno de la paz sin enrojarse con la sangre. A las doctrinas económicas se debe tambien el nuevo triunfo obtenido en la cámara de diputados de Francia en favor de las clases pobres, aprobando contra los esfuerzos del gobierno, la proposicion presentada por un ilustre diputado relativa á que se disminuyese el derecho establecido sobre la sal.

El interés privado, pues, es otro de los obstáculos que se oponen á la reforma de las rentas estancadas. Los ricos propietarios, y otras clases acomodadas, y los empleados se opondrán vigorosamente al desestanco; aquellos por el temor entre otras cosas de que se recarguen las contribuciones directas acostumbrados á que todo lo pague el pobre en los consumos; y estos por encontrar siempre en el monopolio un medio de subsistencia. Por otra parte la division de los partidos, los cambios de sistemas políticos y demas causas propias de la época borrascosa que venimos atravesando desde 1808, han aumentado los obstáculos naturales, representados en el interés individual, y conseguido á una, impedir la tan importante como benéfica medida. Descendamos á tratar del déficit y como se forma y crece este otro enemigo de las reformas.

El déficit es la pesadilla de los gobiernos, es el potro que los comprime, que los mortifica; es tambien el severo y lógico argumento que depone las mas veces contra los desaciertos de la administracion. El déficit no proviene de otra cosa, ni ha provenido nunca fuera de casos especiales, que del capricho y la generosidad con que los